



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 077 -2019-MDS/A-GM

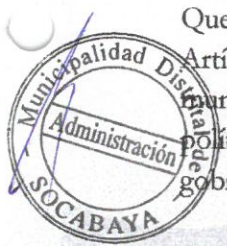
Socabaya, 30 de abril 2019

VISTOS:



El Informe N° 100-2019-MDS-A-SG-RR.PP.Y P.; Informe N° 134- 2019-MDS/A-SG, Informe N° 075-2019-MDS-A-GM-OPP; y,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.



Que, con Informe N° 100-2019-MDS-A-SG-RR.PP.Y P la Oficina de Relaciones Publicas y Prensa presenta el Plan de Trabajo denominado “CONFERENCIA DE PRENSA POR EL 224° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SOCABAYA” por lo que solicita su Aprobación y disponibilidad presupuestal.



Que, el Plan de Trabajo tiene como objetivo dar a conocer a los medios de comunicación y a la población en general el programa oficial de festejos por el 224 aniversario del distrito, así como los eventos relevantes en beneficio de la comunidad y como objetivos específicos convocar a la prensa arequipeña para que sean los difusores de los festejos por aniversario y conmemorar el aniversario de la fundación Histórica del Distrito de Socabaya.



Que, con Informe N° 134-2019-MDS/A-SG Secretaria General solicita la aprobación para la realización del Plan de Trabajo denominado “CONFERENCIA DE PRENSA POR EL 224° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SOCABAYA” a realizarse el 06 de mayo 2019, entendiéndose su conformidad con el Plan de Trabajo presentado.

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto con Informe N° 075-2019-MDS-A-GM-OPP otorga Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/. 5,850.00 (Cinco mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles) y remite a este Despacho el Plan de Trabajo para su aprobación.



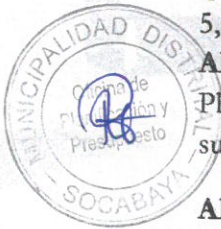
Que, el mencionado Plan de Trabajo se encuentra dentro de lo prescrito en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que dispone que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción y el artículo 73° del mismo cuerpo legal que en su numeral 4.5 señala como competencias y funciones específicas de las municipalidades distritales el fomento del turismo local sostenible.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 023-2019 de fecha 18 de enero 2019 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo y se deja sin efecto toda disposición que se oponga; por lo que en uso de estas facultades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado “CONFERENCIA DE PRENSA POR EL 224° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SOCABAYA”, que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución, con un presupuesto de S/. 5,850.00 (Cinco mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles).



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la supervisión de la ejecución del mencionado Plan de Trabajo a la Secretaría General Abg. Yadira Velazco Agramonte, así como informar de sus avances, logros cuantitativos, cualitativos y resultados.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado “CONFERENCIA DE PRENSA POR EL 224° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SOCABAYA”, cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que dentro de 3 días de ejecutada la actividad deberá emitir informe con respecto al cumplimiento de metas y objetivos.



ARTICULO QUINTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abg. PERCY VILLARROEL AYMITUMA
(e) GERENTE MUNICIPAL